

Minas, 24 de octubre de 2018.

RESOLUCIÓN N° 186/2018.

Visto: el Decreto N° 3512 donde se establece la realización de una Sesión Extraordinaria el día 8 de noviembre de cada año con el objetivo de festejarse el “Día del Lavallejino”.

Considerando I: que la misma se realizará en el teatro Lavalleja, pudiendo llegar a ocasionar gastos.

Considerando II: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 17 de octubre del cte. que habilita los gastos que puedan surgir en la organización de la Sesión.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Habilitar los gastos que puedan surgir en la organización de la Sesión Extraordinaria del día 8 de noviembre del cte. a realizarse en el Teatro Lavalleja en ocasión del “Día del Lavallejino”.

Gustavo Risso Singlán
1er. Vicepresidente

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario